

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 07-02-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 12-02-2025

Folio: 2025-396
Certificado de ingresos:

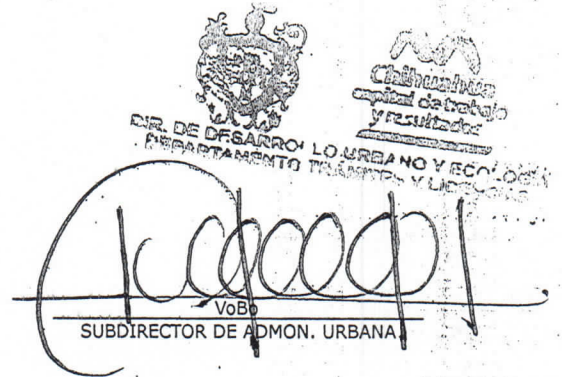
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MIGUEL ANGEL TARANGO RODRIGUEZ
Domicilio: CIRCUITO ALTOZANO #2921-28 FRACC ALTOZANO
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-600-00725-00-0000
Propietario: CREDIX GS S.A. DE C.V.
Domicilio: NA ALTOZANO 2921 INT 28 COLONIA



Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE JULIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	104.45	182.25	0.00		24,652.30
1990340	REVISION DE PLANOS	1	104.45	182.25	0.00		973.12
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	104.45	182.25	0.00		648.74
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	104.45	182.25	0.00		2,465.23
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			313.35	546.75	0.00		\$ 28,739.39

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1981 RAFAEL SUÁREZ RASCON - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 12-02-2025 9:28:30

Usuario:

Dirección: null

302c02144617cc49061d01ae50d107c309f3ad93046a72bf02142b96534ffb166a91eeb9cad07e7591844f7cf080